



DECRETO N° 2848 / 24

San Martín de los Andes, 26 DIC 2024

**VISTO:**

Que por Decreto N°3 /2024 se pone en vigencia el Fondo fijo de "CAJA CHICA", y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por la Secretaría de Desarrollo Social y que ascienden a la suma de **PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000,00)**.-

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible y que ascienden a la suma de **PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 8.990,00)**.-

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por la Secretaría de Cultura y Educación y que ascienden a la suma de **PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS (\$ 30.900,00)**.-

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la extracción de la suma de **PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000,00)**, destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por la Secretaría de Desarrollo Social.-

**ARTÍCULO 2º:** Con Autorizar la extracción de la suma de **PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 8.990,00)** destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible.-

**ARTÍCULO 3º:** Con Autorizar la extracción de la suma de **PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS (\$ 30.900,00)** destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por la Secretaría de Cultura y Educación.-

**ARTÍCULO 4º:** Con las imputaciones correspondientes líbrese la Orden de Pago pertinente.-

**ARTÍCULO 5º:** Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

i.v.

MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes